

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2006.**

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los municipios, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con fundamento y apoyo en lo dispuesto en la Fracciones IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con la III del Artículo 17 y IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDO.-** Las funciones de la Entidad de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las Cuentas Públicas municipales son reguladas por la Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

## **R E S U L T A N D O**

ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Miguel Auza, Zacatecas, volumen 29, Tomo III.
- II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia turnó a la Auditoría Superior del Estado el 29 de enero de 2007, la Cuenta Pública municipal de Miguel Auza, Zacatecas, relativa al Ejercicio Fiscal 2006, que fue presentada en tiempo y forma legales.

- b).- Con la información presentada por el municipio, referente a la situación que guarda la Hacienda Pública, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 15 de agosto de 2007, mediante oficio PL-02-07/2095/2007.

**INGRESOS** Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$43,791,499.79 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 79/100), que se encuentran conformados por el 71.59 por ciento a Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 0.14 por ciento de Otros Programas y Ramo 20 y 28.27 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33, con un alcance de revisión de 86.58 por ciento.

**EGRESOS** Fueron ejercidos recursos por \$44,891,996.51 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 51/100), de los que se destinaron el 58.72 por ciento para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública con un alcance de revisión de 54.79 por ciento. Además de 14.62 por ciento para Obra Pública, 0.19 por ciento a Otros Programas y Ramo 20 y 26.47 por ciento de Aportaciones Federales Ramo 33.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2006 un **Déficit** por el orden de \$1,100,496.72 (UN

MILLÓN CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos.

## **CUENTAS DE BALANCE**

### **BANCOS**

El municipio presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2006 de \$57,298.08 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) integrado por 7 cuentas bancarias a nombre del municipio.

### **DEUDORES DIVERSOS**

Se Presentó saldo en Deudores Diversos al ultimo día del ejercicio por \$149,073.19 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.).

### **ACTIVO FIJO**

El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 fue por \$6,218,514.34 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 34/100 M.N.)

### **DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS**

El saldo de adeudos ascendió a la cantidad de \$6,617,570.70 (SEIS MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 70/100 M.N.). Presentó decremento en su deuda del 29.73% con relación al saldo registrado al cierre del

ejercicio anterior, debido a la amortización del crédito obtenido con Banobras.

## **PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL**

El municipio de Miguel Auza presentó el Plan Trianual de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2006, cumpliendo con lo establecido en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.

## **PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA**

El monto autorizado y ejercido para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$6,562,589.32 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.). Se programaron 27 obras, que fueron terminadas en su totalidad observándose cumplimiento en su ejecución.

## **RAMO GENERAL 33**

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$6,004,672.00 (SEIS MILLONES CUATRO MIL SEICIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la manera siguiente:  
95.00% para Infraestructura Básica, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$6,016,216.00 (SEIS MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) que fueron destinados en su totalidad al rubro de Obligaciones Financieras.

## EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

### A) Indicadores Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	No cuenta con liquidez ya que el municipio dispone de \$0.04 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	El pago de deuda en el ejercicio representó 33.74% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel no aceptable para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 102.88% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 87.23 %.
Administración Presupuestaria	Proporción del Gasto de Operación	El Gasto de Operación representó el 40.66 % respecto del gasto total ejercido
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 40.97% de los Ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a los rubros mencionados, existiendo por tanto un nivel no aceptable de inversión en los mismos.
	Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio	El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 14.62% del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión positivo en este programa.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó incremento del 2.14% respecto del ejercicio anterior
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto en nómina representó el 60.84% del total del gasto de operación

	Resultado Financiero	Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos en virtud de que la existencia mas los ingresos del ejercicio fueron inferiores en un 22% a los egresos realizados en el mismo.
--	----------------------	--

## **B) Indicadores de Transparencia**

En la medición de los indicadores de Transparencia, el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, cumplió en 99.40 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior y Orgánica del Municipio.

## **C) Indicadores de Programas**

Tiene por objetivo determinar la capacidad de planeación de obras, servicios y acciones y el seguimiento en la ejecución de las mismas, así como de los recursos destinados a las acciones programadas:

### **C.1) Programa Municipal de Obras**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Inversión: Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentaje del avance físico programado	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-Obras de la muestra de auditoría que no operan o no lo hacen adecuadamente	20.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de Obras y de Inversión autorizada por el Cabildo Municipal	100.0

## **RAMO GENERAL 33**

### **C.2) Fondo para la Infraestructura Social Municipal**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS.-Nivel de Gasto; Porcentaje ejercido del monto asignado y porcentajes del avance físico programado y de las obras que cumplieron con el número de beneficiarios programado.	98.51

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- Concentración de la inversión en pavimentos	71.7
Porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada de red pública	12.2
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	13.1
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.4
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	65.8
PARTICIPACIÓN SOCIAL.-Porcentaje de obras autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal y con acta de entrega –recepción.	100.0
DIFUSIÓN.-Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	98.5

### **C.3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS	
Porcentaje del total ejercido destinado a obligaciones financieras	100.00
Porcentaje del total ejercido destinado a Seguridad Pública	0.0
Porcentaje del total ejercido destinado a Obra Pública	0.0
Gasto en Otros Rubros	0.0

### **C.4) Servicios Públicos**

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario cumple en 89.5% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Positivo en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal no cuenta con un nivel aceptable, debido a que presenta un 23.1% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.**-Una vez que concluyó el plazo legal establecido la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó el 13 de marzo de 2009, Informe

Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

PO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	TIPO	
<b>Acciones Correctivas</b>					
Pliego de Observaciones	1	1	0		0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.	3	0	3	Órgano de Control	3
Solicitud de Aclaración	8	7	1	Fincamiento de Responsabilidad Admva.	1
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>		<b>4</b>
			Cantidad	TIPO	
<b>Acciones Preventivas</b>					
Recomendación	14	12	2	REC	2
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>6</b>		<b>6</b>

**SEGUNDO.-**El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**TERCERO.-** En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa resultado de las Acciones a Promover 06-29-015, 06-29-019, 06-29-021 y 06-29-025 y de la Acción Derivada de la Solicitud de Aclaración 06-29-022-01, a los CC. Dr. Claudio López Simental, Lic. José Adrián Reza Silva, C.P. Laurencia Frayre Carranza, Lic. Rubén Guzmán Pérez y Sergio González Frayre, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Síndico, Tesorera, Director de Desarrollo

Económico y Social y Secretario de Desarrollo Rural, así como al Director de Obras Públicas, por:

- No iniciar los trámites de escrituración e inscripción de los bienes inmuebles del Municipio en el Registro Público de la Propiedad y no atender la Recomendación al ejercicio anterior.
- No afiliar a la totalidad de los trabajadores al Régimen de Seguridad Social.
- La falta de firmas autorizadas en la documentación que integra la Cuenta Pública Municipal.
- Aplicar recursos federales del Fondo III en acciones no autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal.
- No presentar documentación que evidencie la reparación de deficiencias detectadas en la obra “Remodelación de la Plaza Principal en Cabecera Municipal 1ª etapa” y/o de haber hecho efectiva la póliza de garantía de fianza de cumplimiento que presentó el contratista.
- Incumplir lo establecido en los artículos 49 fracción XX, 74 fracciones X y XII 78 fracción V, 96 fracción II, y 181 de la Ley Orgánica del Municipio, 33 fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

**CUARTO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron válidas para apoyar nuestra opinión en el sentido de

aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 del municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

## **P U N T O S   R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas del ejercicio fiscal 2006.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita **PLIEGOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el presente Instrumento Legislativo.

**TERCERO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a once de mayo del año dos mil nueve.

**COMISION DE VIGILANCIA  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ    CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN GARCÍA PÁEZ**

**ELIAS BARAJAS ROMO**

**COMISION PRIMERA DE HACIENDA  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**LAURA ELENA TREJO DELGADO**

**ELIAS BARAJAS ROMO**

**COMISION SEGUNDA DE HACIENDA  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**UBALDO ÁVILA ÁVILA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ**

**FEDERICO MARTÍNEZ GAYTÁN**